

# CONTRATO DE TRABAJO – CHOFER DE VEHÍCULOS PESADOS

---

En,

Entre , RUT: , representada por , domiciliada en , en adelante "el Empleador", y Don(ña): , RUT: , domiciliado en , en adelante "el Trabajador(a)", se celebra el presente contrato de trabajo, de conformidad con el Código del Trabajo chileno y demás normativa aplicable, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

## PRIMERO: Tipo de contrato y cargo

El presente contrato podrá ser celebrado bajo la modalidad de contrato . El Trabajador(a) se desempeñará como Chofer de Vehículos Pesados, con responsabilidad en el transporte de carga de alto tonelaje. Deberá ejecutar las labores propias de su cargo, así como funciones anexas o complementarias que el Empleador le encomiende, compatibles con su función y sin menoscabo de su dignidad.

## CUARTO: Lugar de prestación de servicios

Las funciones se desempeñarán principalmente en , sin perjuicio de que el Empleador pueda disponer otros lugares de trabajo conforme a la naturaleza del servicio, respetando el artículo 12 del Código del Trabajo.

### **QUINTO: Remuneraciones**

El Trabajador(a) recibirá una remuneración mensual bruta de \$ . Además, podrá acceder a viáticos, bonos por ruta, y otras asignaciones asociadas al cargo, cuyo detalle se establecerá en el anexo correspondiente. El pago se realizará el último día del mes o dentro de los primeros  días hábiles de cada mes, mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el Trabajador(a).

### **SEXTO: Descuentos legales y autorizados**

Se realizarán los descuentos legales correspondientes y aquellos autorizados por el Trabajador(a), incluyendo salud, pensiones, impuestos y otros permitidos por ley.

*[Redacted content]*

### **DÉCIMO PRIMERO: Firma y aceptación**

Leído el presente contrato y enteradas ambas partes de su contenido, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor.

-----  
FIRMA DEL EMPLEADOR

-----  
FIRMA DEL TRABAJADOR(A)